

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Aguilar de La Frontera (Córdoba)**

Núm. 2.477/2021

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, del expediente de modificación de crédito nº 02/21 del Presupuesto General en vigor, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020, se procede a la publicación resumida del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A) ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
912.2260101	Organos de Gobierno. Atenciones protocolarias y repres.	500,00 €
920.2030000	Administración General. Arrendamiento maquinaria, inst	500,00 €
920.2130000	Administración General. Conservación maquinaria, inst	500,00 €
920.2140000	Administración General. Conserv. elementos transporte	500,00 €
920.2200001	Administración General. Material oficina ordinaria no inventariables	1.000,00 €
920.2200101	Administración General. Material oficina prensa, revistas	1.000,00 €
920.2210001	Administración General. Suministro eléctrico	1.000,00 €
920.2211002	Administración General. Limpieza	1.199,96 €
920.2220001	Administración General. Comunicaciones telefónicas	1.000,00 €
920.2220101	Administración General. Comunicaciones postales	500,00 €
920.2240000	Administración General. Comunicaciones postales	1.000,00 €

920.2270600	Administración General. Trabajos realizados otras empresas.	90.000,00 €
920.1600901	Administración General . Vigilancia en la salud	10.000,00 €
432.1430006	Informac. y Promoción Turística. Otro Personal de Turismo	13.634,65 €
432.1600043	Informac. y Promoc. Turística. S. Social personal de Turismo	4.465,35 €
011.3590000	Otros Gastos Financieros	1.300,00 €
B) CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
231.2269901	Promoción Social. Gastos Diversos Actividades CIM	5.000,00 €
432.2269900	Informac. y Promoc. Turística. Gastos diversos en actividades turísticas	25.000,00 €
150.1430025	Administración General. Otro personal técnico de Servicios Técnicos	20.192,18 €
150.1600058	Administración General. S. Social otro personal técnico de Servicios Técnicos	6.612,94 €
920.6330000	Administración General Maquinaria Instalaciones Técnicas y Utillaje.	5.000,00 €
TOTAL GASTOS PARA MODIFICACIÓN CREDITO		189.905,08 €

B) FINANCIACIÓN: Con Remanente de Tesorería para gastos generales.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	189.905,08 €
TOTAL		189.905,08 €

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Aguilar de la Frontera, a 10 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.